**Acta No. 050**

**ACTA DE DECLARATORIA DE INFORMACIÓN INEXISTENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO SE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

En el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 12 de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, constituidos en la sala de juntas ubicada en la Calle Morelos No. 32, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
2. Revisión, discusión y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información 0088/MARZO/2019, en lo referente a ***“Los invitamos a la Próxima Reunión de la Mesa de Trabajo, el viernes 15 de marzo de las 10:30 am a la 1:00 pm. en la Terraza de la Empresa HUNTSMAN, Calle Canal # 217 junto al Canal en Atotonilquillo Jalisco (Junto a Atequíza), Municipio de Chapala, y al Final se les invita una Comida-Coinvivrencia ahí mismo.***

***Para mas fácil, nos vemos en la Plaza de Atotonilquillo, a las 9:45 am, y de ahí nos iremos a un recorrido por el río Santiago, y luego a la Terraza.***

***Total 27 Municipios a los que los Pueblos apoyaremos a Cumplir con el Derecho a ríos, lagos y Presas Limpios y Saludables:***

***12 Ayotlán, 13 Degollado, 14 Jamay, 15 Jesús María, 16 Jocotepéc, 17 La Barca, 18 Manzanilla de la Paz, 19 San Diego de Alejandrìa, 20 Tizapán el Alto, 21 Tuxcueca, 22 Zapotlán del Rey. Ver Anexos de la CEDHJ y PROFEPA.***

***También los invitamos a la Próxima Reunión de la Mesa de Trabajo, el viernes 15 de marzo de las 10:30 am a la 1:00 pm. en la Terraza de la Empresa HUNTSMAN, Calle Canal # 217 junto al Canal en Atotonilquillo Jalisco (Junto a Atequíza), Municipio de Chapala, y al Final se les invita una Comida-Coinvivrencia ahí mismo.***

***Para mas fácil, nos vemos en la Plaza de Atotonilquillo, a las 9:45 am, y de ahí nos iremos a un recorrido por el río Santiago, y luego a la Terraza.***

***Estimados Gobernantes, Diputados, Senadores y Responsables de Dependencias al servicio de los Pueblos:***

***Los Pueblos afectados los tenemos u Acuerdo Firmado con el Gobierno del Estado de Jalisco, para logra las Soluciones a la Catástrofe de contaminación y Enfermedades y Muertes en los Pueblos de ésta cuenca:***

***Los Invitamos cordialmente a la próxima Reunión de la Mesa de Trabajo de los Pueblos con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales que van a resolver esta Catástrofe con la TotalColaboracilon de los Pueblos Afectados, QUE VAMOS A TRABAJAR HASTA LOGERA QIUE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES SE CUMPL***

***Los invitamos a la Próxima Reunión de la Mesa de Trabajo, el viernes 15 de marzo de las 10:30 am a la 1:00 pm. en la Terraza de la Empresa HUNTSMAN, Calle Canal # 217 junto al Canal en Atotonilquillo Jalisco (Junto a Atequíza), Municipio de Chapala, y al Final se les invita una Comida-Coinvivrencia ahí mismo.***

***Para mas fácil, nos vemos en la Plaza de Atotonilquillo, a las 9:45 am, y de ahí nos iremos a un recorrido por el río Santiago, y luego a la Terraza.***

***Y la siguiente será en La Palma Michoacán, cerca de donde desemboca el río Lerma la lago de Chapala, en la Explanda del Faro el día 12 de abril, de las 11:00 am a las 2:00 pm, y al Final una Comida: Saldremos en Lanchas de Ocotlán a las 8:00 am, y de Mezcala y San Pedro Itzicán, a las 9:00 am.***

***De acuerdo a las Atribuciones de sus Dependencias, traigan los avances de las Acciones que les corresponde a cada uno para el Saneamiento de los rios Lerma y Santiago, lagos de Chapala y Cajititlán y Cuenca del Ahogado, Presa de Valencia, Arroyos de San José de la Paz en el Municiono de Jesus María, y de San Antonio Mazatepéc, en Tala y Acatlán de Juarez, y Río Taretan en Atotonilco el Alto :***

***Si el Gobierno Anterior no les dejo datos, en la Mesa de Trabajo les Asesoramos como iniciar y los Pueblos los apoyamos: Las Presentan y nos las entregan a los Portavoces de los Pueblos. Si el Gobierno Anterior no les dejo datos, en la Mesa de Trabajo les Asesoramos como iniciar y los Pueblos los apoyamos: Las Presentan y nos las entregan a los Portavoces de los Pueblos.***

***Los Pueblos apreciamos a nuestros Servidores Públicos que trabajan por nuestras Comunidades.***

***Todos son Bienvenidos.***

***Atentamente: “Por una Mejor Sociedad y Medio Ambiente***

***Enrique Lira Coronado***

***Coordinador de Enlace Institucional y Comunitario y Servidor de los Pueblos Afectados***

***de la Cuenca Lerma Chapala Santiago.***

***Correo: e\_lirac@hotmail.com Cel: 331 43 800 90***

***Foro Socioambiental GDL. Inspirado en Amar y Servir, en la Encíclica “Laudato Si” del Papa Francisco.***

***Si notifica respuesta por escrito, enviar a:***

***“Red Ciudadana A.C.”, Fundación para un Mejor Jalisco “.***

***Sierra Nevada # 1046 Col Independencia Oriente. CP 44340 GuadalajaraJal.***

***Teléfono 33 42 02 61 y 33 42 02 62***

***Miembro de Fundación Cuenca Lerma Chapala Santiago A.C. “Cuandomuere un lago, nace un desierto”***

***Calle Nuez 1714 Col.Las Torres. CP 44920Tel. 38 10 14 18 y 35 63 69 61 www.fundacionchapala.org”.***

1. Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidente del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **María Guadalupe Durán Nuño, Presidenta del Comité,** pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

1. María Guadalupe Durán Nuño, Presidenta del Comité, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
2. Emma Lilia Morales Ramos, Encargada del Órgano Interno de Control e integrante del Comité; y
3. Olivia Carbajal Montes, Directora de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité.

***ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:***

*Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presenta Acta de Declaratoria de Información Inexistente*.

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0088/FEBRERO/2019.**

El Comité comentó que derivado de la solicitud de información 0088/FEBRERO/2019 de conformidad con el artículo 86-Bis.3 de la Ley de Transparencia, es necesidad del Comité sesionar cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento aunque exista obligación del mismo de tenerla.

Por lo mismo, conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30.1.II y 86- Bis.3 de la Ley de Transparencia, confiere al Comité la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del caso para que, en caso de ser viable, se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Así las cosas, el Comité tomó en cuenta lo afirmado por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, la cual es el área encargada de resguardar la información y quien expuso las causas y circunstancias de tiempo y modo de la inexistencia de la información.

Habiendo el Comité realizado anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta, se aclara que se carece de los conocimientos, facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda de la información que se requiere en la solicitud, tal y como lo señala la Política 001/2016 expedida por el presente Comité.

Debido a lo anterior, se propone confirmar, modificar o revocar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta a la solicitud y puso a votación la misma, resultando en lo siguiente:

***ACUERDO SEGUNDO.-*** *Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por el titular del área generadora en su respuesta a la solicitud de información que atañe al presente caso en particular, y encontrando que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de folio interno 0088/FEBRERO/2019, y por lo tanto ordena, de ser posible, la reposición de la información. En caso contrario, la dependencia deberá justificar fundada y motivadamente dicha imposibilidad.*

***ACUERDO TERCERO.-*** *Se le notifica por medio de la presente al integrante del Comité, Emma Lilia Morales Ramos, en su carácter de Encargada del Órgano Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis.3.IV para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

***ACUERDO CUARTO-*** *Se adjunta a la presente la respuesta emitida por el titular del área generadora, en donde se exponen de manera clara los criterios de búsqueda exhaustiva que se realizó también por parte del área generadora, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y la cual incluye al servidor público responsable de contar con la misma.*

**III.- ASUNTOS GENERALES.**

Acto continuo, la Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

***ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:***

*Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 de Marzo del 2019 dos mil diecinueve.*

**L.C.P. MARÍA GUADALUPE DURÁN NUÑO**

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**L.E.P. EMMA LILIA MORALES RAMOS**

ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. OLIVIA CARBAJAL MONTES**

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA